

201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

15 SEP 2022

REF Expediente: 11001-31-03-043-2018-00791-00

Como quiera que el proceso se encuentra terminado por pago de las cuotas en mora desde el 3 de febrero de 2020 (fl.195), por Secretaría actualícese el oficio 20-427 de 11 de febrero de ese año, dirigido al registrador de instrumentos públicos de Bogotá, Zona Sur (fl.196), en tanto se acredita su extravío (fl.200).

Entréguese al apoderado actor o a quien este autorice.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ
16 SEP 2022
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 85

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AAA